



SALA CIVIL - FAMILIA

Asunto: CONSULTA – INCIDENTE DE DESACATO
Radicación: 19001 31 03 004 2021 00180 05
Accionante: TULIO ENRIQUE PAEZ MARTINEZ¹
Accionado: DIRECCIÓN SANIDAD MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MEDICA 3005 de Popayán² - DIRECTORA DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI³
Asunto: Aplicación del numeral 3° del artículo 19 del Decreto 1265 de 1970 y el artículo 10 inciso 1° del Acuerdo PCSJA17-10715 de 2017.

Popayán, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proveniente del reparto se reciben las presentes diligencias, a fin de proveer como en derecho corresponda, sino fuera porque se advierte, que este proceso con anterioridad fue objeto de conocimiento por el Despacho del Honorable Magistrado Dr. JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA, como consta en registro de actuación de fecha 17 de noviembre de 2023.

En efecto, determina el numeral 3° del artículo 19 del Decreto 1265 de 1970 que: *“Para el reparto de los negocios en las Corporaciones se observará las siguientes reglas: (...) Cuando un negocio haya estado al conocimiento de la Sala se adjudicará en el reparto al magistrado que lo sustanció anteriormente”*, y en el mismo sentido obra el artículo 10 inciso 1° del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017, que reza: *“El Magistrado a quien se asigne el conocimiento de un asunto será el ponente de la primera y demás apelaciones que se propongan”*.

En cumplimiento de lo anterior, por Secretaría remítase el expediente al Despacho del Honorable Magistrado Doctor JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA, para lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

¹ Correo electrónico: elianapaez.quintero@gmail.com – Móvil: 315 926 0787

² Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co – esm30052018@gmail.com – sanidadpopayan@gmail.com

³ Correo electrónico: siauhomro1@gmail.com – direcciondmc@gmail.com – juridicahospitalmilitarcali@gmail.com

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,

Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Doris Yolanda Rodriguez Chacon

Magistrada

Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bda7e26a9212910329bb905bdc43b9be29e79f66a016493c290bf0ff1cf9cd2**

Documento generado en 09/02/2024 03:28:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>